



**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

**Senado de Puerto Rico**

**Comunicado de prensa**

**13 de octubre de 2011**

787-722-4015

787-724-5510 Fax

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Nueva medida permite más ahorros en la luz**

**El Capitolio** - El Senado tendrá hoy ante su consideración una medida legislativa amplia de la autoría de su presidente Thomas Rivera Schatz que tiene por consecuencia bajar los costos del combustible que compra la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). La pieza legislativa dispone para que esta corporación pública realice las compras de todos los combustibles para su generación mediante el proceso de solicitud de precios y no necesitará el proceso de subasta cuando los precios de los bienes o el margen de los bienes estén regulados por ley.

El **Proyecto del Senado 1444** dispone que la AEE aumente a \$200,000 su facultad para adquirir bienes y servicios sin que medie el proceso de subasta. Al momento el tope es de apenas \$50,000, fijado en el 2002. A casi 10 años este tope resulta insuficiente debido a la inflación.

La medida igualmente permite a la AEE comprar el 100% del combustible (y no el 50% como hasta ahora) de las necesidades anuales estimadas a toda entidad, gobierno y empresa que demuestre el volumen de negocios que fija la ley.

El **P. del S. 1444** complementa el programa “Ajuste a tu factura”, aprobado en septiembre pasado, y otra medida que restringe el alcance de la fórmula para determinar la aportación para compensar el efecto por la exención de tributos a los municipios. Esta última medida fue avalada en el Alto Cuerpo el pasado lunes 3 de octubre. Ambas piezas legislativas, del Presidente del Senado, están ante la consideración de la Cámara de Representantes.

“El costo del combustible tiene un impacto directo en la factura de los clientes de la AEE ya que las disposiciones de la ley vigente proveen para que el mismo se distribuya entre todos los clientes de forma que la Autoridad pueda recuperar los costos del servicio.... Fomentar la compra de combustible para generación a un mejor precio por volumen por la AEE sin lugar a

dudas conllevaría una reducción en los costos del servicio eléctrico a los consumidores”, destacó Rivera Schatz al explicar que los procesos burocráticos incrementan el precio del producto y se limita el número de potenciales suplidores.

El Proyecto dispone que para cada compra o contrato la AEE debe analizar las ventajas y beneficios que habrán de derivarse de la relación contractual entre la AEE y los organismos, gobiernos y empresas extranjeras.

Estas propuestas, indicó Rivera Schatz, tienen el propósito de atemperar las operaciones de la AEE a la situación económica actual y que esto conlleve ahorros sustanciales, tanto para la empresa como para los clientes residenciales, comerciales e industriales”.

**OB/GFG/nem**